

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez pasa el presente proceso, con memorial de terminación presentado por la parte solicitante. Sírvasse proveer.- Santiago de Cali, 13 de noviembre de 2020.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, trece (13) de noviembre del año dos mil veinte
(2.020)-

Auto No: 1624
Proceso: Trámite Especial de Aprehensión y Entrega del Bien
Demandante: BANCO FINANDINA S.A.
Demandado: JOSÉ GABRIEL PULIDO GONZÁLEZ
Radicación: 76-001-40-03-001-2020-00177-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, se tiene que el apoderado de BANCO FINANDINA S.A solicita la terminación del trámite y el levantamiento de las órdenes de decomiso que recaen sobre el vehículo de placa MSW-453, afirmando que el señor José Gabriel Pulido González hizo entrega voluntaria del vehículo.

Conforme lo anterior se ordenará el levantamiento de las órdenes de decomiso que recaen sobre el vehículo de placa MSW-453, pero no es procedente oficiar a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI y la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA por cuanto no libraron los oficios a dichas entidades.

Consecuente con lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. Decretar la terminación del presente tramite propuesto por BANCO FINANDINA S.A contra JOSÉ GABRIEL PULIDO GONZÁLEZ por el vehículo de placas MSW-453.

SEGUNDO. Ordenar el levantamiento de las órdenes de decomiso que recaen sobre el vehículo de placa MSW-453 matriculado en la Secretaría de Movilidad de Cali.

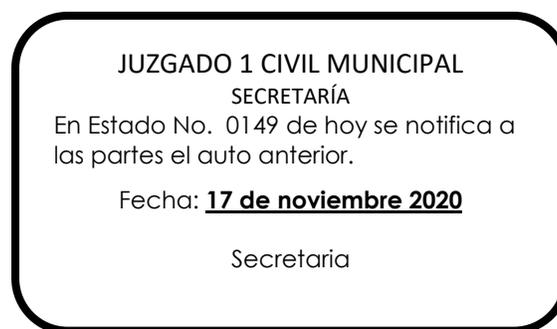
TERCERO. A COSTA de la parte demandante ORDENASE el desglose de los documentos aportados con el libelo demandatorio

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	------

CUARTO: ARCHÍVENSE las presentes diligencias, una vez en firme el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza



Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdb17c2b496bb689499972c5002df890314210fe46c78f90766fecb965eeadd9**

Documento generado en 13/11/2020 03:19:12 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>